

Expedient	Assumpte
2026/12-G697C G697C Convocatòria i concessió de subvencions Concurrència Competitiva Emissor : Polítiques d'Igualtat Codi : 16337317004721222034	SIAD - EIX4. CIUTAT DE DRETS - CULTURA Promoure una cultura comunicativa a la ciutat que tingui en compte la perspectiva de gènere - Convocatòria Relats de dones per la igualtat 2026

Firmado por:

El presente texto de convocatoria se ha traducido con medios informáticos directamente de la lengua catalana, en caso de discrepancia prevalecerá lo establecido en el original catalán.

CONVOCATORIA PREMIOS RELATOS DE MUJERES POR LA IGUALDAD, AÑO 2026

1. CONDICIONES GENERALES

La concejalía de Feminismos y LGTBIQ+ del Ayuntamiento de Tarragona organiza el concurso Relatos de Mujeres (26.ª edición).

La finalidad de estos concursos es doble. Por un lado, se pretende impulsar y visibilizar las aportaciones de las mujeres desde su diversidad en el espacio literario y cultural de la ciudad; por otro, incorporar en el ámbito cultural una visión no sexista ni androcéntrica y potenciar igualmente la creación artística.

El desarrollo y resolución de los concursos previstos en esta convocatoria se rigen por las Bases Reguladoras de concursos literarios y culturales del Ayuntamiento de Tarragona para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (BOPT) de 16 de abril de 2019, con número de inserción 2019-3361.

La tramitación de los expedientes y su resolución se efectuará según lo dispuesto en las Bases Reguladoras citadas y en las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

2. PARTICIPANTES

En el concurso literario de Relatos de Mujeres podrán participar mujeres mayores de dieciséis años.

Las menores de dieciocho años deberán adjuntar la autorización y fotocopia del DNI de las personas tutoras. Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria y es indispensable que las personas ganadoras dispongan de una cuenta bancaria a su nombre.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CERTAMEN

El objeto del concurso estará relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres.

Los documentos se presentarán en formato digital (Word, Open Office o PDF, con letra Arial 12). La extensión de los textos no superará los 4 folios a una sola cara.

Se podrán presentar obras escritas en catalán o castellano con temática libre.

4. PRESENTACIÓN

Todas las obras deben enviarse por correo electrónico a la dirección siad@tarragona.cat, siguiendo el procedimiento siguiente:

- En el apartado *Asunto* deberá constar el nombre del premio: **Relatos de Mujeres por la Igualdad**.
- En el cuerpo del mensaje deberán constar el nombre del premio, el título de la obra y, si procede, el pseudónimo de la autora. En este mismo mensaje se adjuntará la obra, que llevará como título el mismo que el de la obra.
- En un documento adjunto, con el nombre *Plica* seguido del título de la obra (de acuerdo con el modelo disponible en la web del SIAD), deberán constar todos los datos solicitados. Este documento deberá estar rellenado con los datos de la persona responsable de la tutoría legal en caso de menores de dieciocho años. Este documento es también la autorización para la publicación de la obra y de las imágenes relacionadas con la promoción del concurso por parte del Ayuntamiento de Tarragona.

Esta información deberá permitir identificar la autoría de las obras. Una persona ajena al jurado recibirá las obras y garantizará el anonimato. Una vez recibido el original, se confirmará a la autora la recepción de la documentación. Si la persona no recibe esta comunicación, deberá ponerse en contacto con la organización para comprobar su inclusión. La organización no mantendrá ningún otro tipo de comunicación con las participantes.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Solo se admitirá un trabajo por persona. Las participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en que puedan incurrir sus obras.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El periodo de admisión de originales se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona y finalizará el **30 de abril de 2026 a las 23:59:00 horas**.

6. MIEMBROS DEL JURADO

Los jurados son el órgano colegiado competente para proponer la concesión de cada uno de los premios. La organización no mantendrá correspondencia sobre los veredictos.

Los jurados estarán presididos por la séptima teniente de alcalde, coordinadora de Servicios a la Ciudadanía, Sra. Maria Cecilia Mangini Schäfer, o por la persona en quien delegue.

6.1. Jurado de Relatos de Mujeres

- Una persona representante de los colectivos de mujeres feministas de la ciudad.
- Una persona representante del mundo de las letras.
- Una persona representante del Consejo Municipal de las Mujeres de Tarragona.

A las sesiones de deliberación asistirá una persona del equipo técnico del SIAD, que actuará como secretaria del jurado, con voz y sin voto. La condición de miembro del jurado es incompatible con la presentación de cualquier obra a la convocatoria.

Las deliberaciones del jurado serán secretas y las decisiones se adoptarán por mayoría simple y quedarán recogidas de forma sucinta y motivada en un acta. En caso de que alguna persona miembro del jurado no pueda asistir a una reunión, podrá emitir su voto por escrito y enviarlo a la presidencia.

La presidencia tendrá voto de calidad en caso de empate. El jurado estará facultado para declarar desierto cualquiera de los premios y para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases. El veredicto será inapelable, sin perjuicio de los recursos y acciones que cualquier participante o persona interesada estime oportunos en defensa de su interés, y se hará público el mismo día de la entrega de premios, salvo indicación en contrario en la convocatoria.

7. PREMIOS

Cada premio será otorgado a una única obra y no podrán concederse accésits.

Primer premio: 2.000,00 €

Segundo premio: 1.500,00 €

Tercer premio: 500,00 €

Todas las personas premiadas recibirán un certificado acreditativo.

Para reconocer y difundir las aportaciones de las participantes, existe la posibilidad de publicar en papel las obras admitidas. En caso de realizarse dicha publicación, se repartirán ejemplares entre autoras y autores, la red de bibliotecas y equipamientos de la ciudad, especialmente los vinculados a espacios culturales y a la prevención de la violencia machista.

El Ayuntamiento de Tarragona se reserva el derecho de reproducir, publicar y difundir las obras, una vez otorgados los premios, a través de diversos medios, con el fin de promocionar la convocatoria, visibilizar a las participantes o sensibilizar sobre la igualdad de género. Esta difusión se realizará en el marco del premio y constará siempre el nombre de la obra y su autoría.

Los jurados podrán no adjudicar los premios si consideran que ninguna de las obras presentadas cumple los requisitos del concurso.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los jurados deberán valorar las obras presentadas y admitidas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Utilización de lenguaje igualitario, sin estereotipos ni prejuicios que comporten la asignación tradicional de roles sexistas.
- Ausencia de lenguaje condescendiente o cómplice respecto a la violencia de género.
- Invisibilización de las mujeres como sujetos activos.
- La creatividad literaria: originalidad y coherencia en el desarrollo del argumento, la creación de personajes y la descripción de los espacios donde transcurre la acción.
- Originalidad de las obras.
- El grado de adecuación al objetivo de la convocatoria.
- La sensibilidad respecto a cualquier discriminación de género.
- El potencial de la obra como medio para la sensibilización.
- Hablar desde el reconocimiento de que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social, es decir, desde la interseccionalidad.
- Hacer referencias no solo a la coexistencia de culturas, sino también a lo que implica la construcción de una relación efectiva entre ellas, es decir, una cooperación entre todas las etnias que buscan y desean mantener sus propias identidades dentro de los

esquemas de pertenencia a una sociedad. La interculturalidad enfatiza lo que se tiene en común y la necesidad de compartirlo, más allá de lo particular y personal, para dar una visión realista sobre la pluralidad del ser humano.

- Intentar no utilizar detonantes violentos u oscuros para explicar la evolución de la mujer, sino hablar desde el empoderamiento de la protagonista.
- Analizar las relaciones asimétricas de poder y fomentar la construcción de un enfoque de equidad que permita transformar estas relaciones entre hombres y mujeres, para producir cambios en las representaciones hegemónicas respecto a los géneros.

Así, se premiarán las obras que, a través del lenguaje, contribuyan más y mejor a la reflexión, denuncia y sensibilización en torno a una sociedad igualitaria.

En relación con las bases del concurso, las obras serán valoradas con los siguientes ítems, con un máximo de 50 puntos:

1. Calidad literaria y coherencia narrativa – 15 puntos

- Coherencia interna del relato (estructura, punto de vista, tiempo narrativo)
- Construcción narrativa clara: planteamiento, nudo y desenlace
- Creación de personajes verosímiles, con evolución coherente
- Riqueza léxica y estilo propio
- Corrección lingüística (ortografía, gramática, sintaxis)

Puntuación:

- Insuficiente: 5 puntos
- Aceptable: 9 puntos
- Buena: 12 puntos
- Excelente: 15 puntos

2. Originalidad del relato y aportación creativa – 10 puntos

- Trama original, no basada en tópicos previsible
- Uso creativo del espacio y los símbolos
- Mirada innovadora con perspectiva feminista

Puntuación:

- Insuficiente: 3 puntos
- Aceptable: 6 puntos
- Buena: 8 puntos
- Excelente: 10 puntos

3. Perspectiva feminista: visibilización y representación de las mujeres – 10 puntos

- Mujeres como protagonistas o agentes activas
- Pluralidad de mujeres representadas
- Ausencia de representaciones reductoras
- Procesos de empoderamiento

Puntuación:

- Insuficiente: 3 puntos
- Aceptable: 6 puntos
- Buena: 8 puntos
- Excelente: 10 puntos

4. Lenguaje igualitario, no sexista y no estereotipado – 8 puntos

- Uso de lenguaje inclusivo
- Ausencia de estereotipos y prejuicios
- Descripciones no objetualizadoras
- Tratamiento crítico del machismo

Puntuación:

- Insuficiente: 2 puntos
- Aceptable: 4 puntos
- Buena: 6 puntos
- Excelente: 8 puntos

5. Interseccionalidad y diversidad – 4 puntos

- Diversidad cultural, étnica, funcional y afectiva
- Relaciones horizontales, sin paternalismos

Puntuación:

- Insuficiente: 1 punto
- Aceptable: 2 puntos
- Buena: 3 puntos
- Excelente: 4 puntos

6. Tratamiento de las violencias machistas (si aparecen) – 3 puntos

- No romantizar ni justificar violencias
- Mirada crítica y de denuncia
- Función narrativa consciente

Puntuación:

- Insuficiente: 0 puntos
- Aceptable: 1 punto
- Buena: 2 puntos
- Excelente: 3 puntos

9. VEREDICTO Y OTORGAMIENTO

Los veredictos se harán públicos en el acto de entrega que tendrá lugar el **8 de junio de 2026**. El horario, lugar (presencial) y otros detalles se anunciarán oportunamente.

La organización no mantendrá correspondencia sobre los veredictos.

Se establece un plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al acto de entrega, para que la persona ganadora entregue al Ayuntamiento toda la documentación necesaria para el cobro del premio. Pasado este plazo, se entenderá que renuncia tácitamente a su derecho.

Las personas ganadoras recibirán el enlace del trámite específico en el correo utilizado para la presentación de la obra.

10. DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

Los derechos de propiedad intelectual, tanto morales como de explotación, sobre las obras premiadas pertenecen exclusivamente a las autoras.

El Ayuntamiento de Tarragona tendrá el derecho no exclusivo de reproducirlas para su publicación en el ámbito de sus actividades propias y sin ánimo de lucro, constanding siempre el nombre de la obra y su autoría.

La cesión de los derechos de explotación es gratuita, sin derecho a contraprestación alguna excepto el premio regulado en estas bases. Se informará de los nombres de las ganadoras y se publicarán imágenes del acto de entrega. La participación implica la autorización para la difusión por los medios municipales, siempre dentro del ámbito del concurso. Estas actividades no comportarán remuneración.

Las concursantes podrán solicitar la retirada de las obras no premiadas en los 30 días siguientes al acto de entrega, enviando un correo a siad@tarragona.cat, llamando al 977 296 279, o presencialmente en las oficinas del SIAD Tarragona (plaza de la Font, 1). En caso de no ser retiradas, las obras mejor puntuadas podrán ser expuestas en la web municipal una vez finalizado el concurso, y el resto serán destruidas.

En Tarragona, en la fecha y persona de la firma electrónica.